

000001



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”**

**INFORME N° 046-2020-FEP-SDE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)**

**TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020**

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

000003

Oficio Presidencia TSC-N° 0845-2021



Licenciada  
**María Antonia Rivera**  
Encargada  
Secretaría de Estado  
En el Despacho de Desarrollo Económico (SDE)  
Su Oficina

**Señora Encargada:**

Adjunto encontrará el Informe N° 046-2020-FEP-SDE, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo

  
**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
PRESIDENCIA  
HONDURAS

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



000000



PÁGINA

## ÍNDICE

### INFORMACIÓN GENERAL

#### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

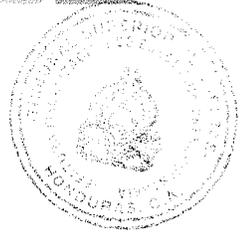
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	11
4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12

#### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	14
--------------	----



000004



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

##### Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

##### Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño de la Secretaria de Desarrollo Económico al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



000005



## CAPÍTULO II ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

*“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.*





000006



## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo Número 266-2013 “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el gobierno,” se actualizan las competencias a la Secretaría de Estado de Desarrollo Económico, siendo estas:

1. Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales, incluyendo la participación de un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
2. Administrar los Tratados Comerciales de los que Honduras forme parte.
3. Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
4. Administrar tratados y acuerdos de comercio e inversión, relativos a los procesos de integración económica centroamericana en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
5. Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
6. Dirigir la ejecución de la Estrategia Nacional de Imagen y Marca País.
7. Organizar dirigir, eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
8. Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión creados por Ley.

#### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Económico, tiene como misión conducir a Honduras por la ruta al desarrollo, realizando un gobierno basado en resultados y eliminando las barreras que impiden el desarrollo exitoso de las empresas. De igual manera, buscar la facilitación de procesos que generen certidumbre para la inversión y la generación de empleo. Además, recuperar la confianza del inversionista nacional hasta lograr procesos de expansión y reinversión, recuperar el posicionamiento internacional en materia de inversión extranjera directa mediante un ejercicio intensivo de promoción internacional de inversiones, la ampliación y diversificación de nuestros mercados de exportación y el desarrollo de un ejercicio sostenido de imagen y marca país.

El Plan Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) para el período fiscal 2019, se formuló con base en los siguientes objetivos institucionales:

##### Objetivos Estratégicos:

1. Promover la inversión nacional e internacional y las exportaciones a fin de conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo competitivo.





000007



2. Mejorar la prestación de servicios y procesos empresariales, y la protección y defensa de los consumidores.
3. Incrementar los emprendimientos empresariales del Sector Social de la Economía (SSE), y fortalecer las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMEs), por medio del mejoramiento de sus capacidades competitivas, productivas y de comercialización.
4. Facilitar el comercio exterior a través de la adopción de reglas claras, transparentes y no discriminatorias, así como la apertura de nuevos mercados para la inserción de la producción exportable hondureña.
5. Promover el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios para promover la competitividad de las empresas/organizaciones de acuerdo con los requerimientos a nivel nacional e internacional.

#### Objetivos Operativos son:

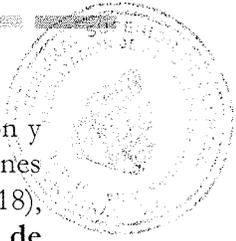
1. Facilitar las actividades de comercio exterior, mediante la adopción, implementación y administración de instrumentos regulatorios, reduciendo los costos de transacción a las empresas.
2. Brindar servicios de asistencia técnica para mejorar la gestión empresarial, la competitividad y la productividad de las unidades productivas de las MIPYMEs y del SSE.
3. Promover el desarrollo de los servicios de Normalización, Metrología y Acreditación, tendiente a mejorar la competitividad y propiciar el desarrollo sostenible del país.
4. Realizar gestiones de promoción a empresas internacionales y nacionales.
5. Disminuir el tiempo de emisión de las resoluciones definitivas y dictámenes por infracciones a las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor.
6. Realizar gestiones a empresas comerciales, productoras y exportadoras.

Los objetivos institucionales se presentaron alineados a los principales instrumentos de nación de la manera siguiente:

- **Con el Plan de Nación y Visión de País:** El accionar de SDE está alineado con el objetivo N° 3 *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”* y a la meta N° 3.2 *“Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”*
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022:** El accionar de SDE está alineado con el objetivo N° 1 *“Incrementar el empleo para todos los hondureños y hondureñas sobre todo para que los más jóvenes ingresen al mercado laboral, con empleos dignos”* y al resultado N° 1.2 *“Mejorar la competitividad y la productividad de los sectores productivos”*.



000000



Con relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto Legislativo Número 180-2018), se evidenció que dentro de su planificación se encuentra el “Programa Servicios de Asistencia Técnica Empresarial en los Centro Ciudad Mujer,” en la cual se definen objetivos, resultados y productos.

La planificación 2019 se estructuró conforme a Seis (6) programas presupuestarios, no obstante, para su producción física se definieron 14 programas institucionales vinculados a 33 productos finales que se reflejan en el reporte del Sistema de Gestión por Resultado (SGPR).

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2019 de la SDE:

<b>PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2019</b>		
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)</b>		
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PRODUCTOS FINALES</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
Protección al Consumidor	3	98%
Ventanilla Única de Trámites Empresariales	1	99%
Administración de Régimenes Especiales	1	100%
Integración Económica Centroamericana y Régimen de Nación más Favorecida	5	91%
Administración y Negociación de Acuerdos Comerciales Preferenciales	3	82%
Promoción Internacional	2	100%
Preinversión	4	100%
Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	2	100%
Participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC)	4	100%
Desarrollo de la infraestructura Nacional de Metrología	1	109%
Desarrollo de la Normalización	1	107%
Sector Social de la Economía	3	83%
Centros Desarrollo Empresarial (DEI-MIPYME)	2	95%
Servicios de Asistencia Técnica Empresarial a los Centro Ciudad Mujer	1	100%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>33</b>	<b>97%</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-SDE

Con relación a la ejecución física de 97%, se destaca lo siguiente:

- 1. Programa Protección Al Consumidor:** este programa defiende, promueve, divulga y hace que se cumplan los derechos de los consumidores regulando las relaciones de consumo que se establecen en el mercado para la adquisición de bienes y servicios, como resultado de sus 3 productos finales se obtuvo lo siguiente:
  - Se fiscalizaron 8,426 empresas en relación con el cumplimiento de normas de calidad, pesos, medidas de los productos que se comercializan y servicios que se prestan en el país.



000000



- Se formaron y educaron 2,003 consumidores sobre la Ley de Protección al Consumidor.
  - Se elaboraron 432 Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción medicamentos y útiles escolares.
2. **Programa Ventanilla Única de Trámites Empresariales:** este programa centraliza la ejecución de todos los trámites relativos a las exportaciones que las empresas realizan en cada una de las instituciones o dependencias del Estado. El resultado de producto final fue la ejecución de **122,325 Gestiones aprobadas a empresas exportadoras.**
3. **Programa Administración de Regímenes Especiales:** este programa atiende los asuntos referentes al Régimen de Importación Temporal, Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones y otros regímenes relacionados con el fomento de las exportaciones. El resultado de su único producto final fue la realización de **2,301 Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los diferentes regímenes especiales**

Este programa presentó una ejecución de 119%, la sobre ejecución se debió a la alta demanda de solicitudes de dictámenes por parte de la Secretaria de Finanzas, como consecuencia de las solicitudes de exoneración de impuesto sobre la renta, activo neto y aportaciones solidarias presentadas por empresas beneficiarias de la Ley de Zona Libres y Regímenes de Importación Temporal, dado lo anterior y para fines de la calificación de eficacia, el porcentaje de ejecución se considera como 100%, como cumplimiento completo.

4. **Programa Integración Económica Centroamericana y Régimen de Nación:** este programa asegurar el cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio regional y no preferencial; así como, apoyar la correcta aplicación y utilización de dichas condiciones regulatorias por parte del sector empresarial. Los resultados de sus cinco (5) productos finales fueron los siguientes:
- Se aprobaron 12 resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional.
  - Se elaboraron 2 documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral. Este producto final es el que presentó más baja ejecución en un 29% debido a las situaciones siguientes:
    - Fueron 5 notificaciones las emitidas a la Organización Mundial del Comercio respecto a las licencias de importación, pero no fueron registradas en el Sistema de Gestión por Resultado por restricciones de dicho sistema con relación al ingreso de datos ejecutados fuera del periodo en que se programó su ejecución. Dado lo anterior y para fines de la calificación de eficacia, el porcentaje de ejecución se considera como 100%, como cumplimiento completo.





000010

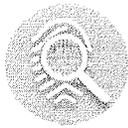


- **Dos eventos de capacitación a grupos gremiales del sector privado sobre la normativa comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la integración económica centroamericana.**
- **Se aprobaron 7 instrumentos jurídicos para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador.** Este producto presentó una ejecución de 117%
- **Se elaboraron 2 resoluciones de actos administrativos para la Coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC,** este producto final tuvo una ejecución del 40% debido a las situaciones siguiente:
  - En el mes de abril se tenía programada una reunión ordinaria con el Comité de Facilitación del Comercio (CONFACO) pero no se llevó a cabo debido a que no se alcanzaron los productos propuestos por el equipo técnico de CONFACO.
  - Debido a la agenda ministerial se consideró cancelaron las reuniones con el Comité de Facilitación del Comercio.

**5. Programa Administración y Negociación de Acuerdos Comerciales Preferenciales:** este programa asegura el cumplimiento de los intereses comerciales de Honduras en los procesos de negociación y el cumplimiento de los compromisos pactados en los instrumentos de comercio preferencial vigentes en el país, como resultado para los tres (3) productos finales se obtuvo lo siguiente:

- **Se implementaron 8,481 instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial.**
- **Se realizaron 5 eventos de capacitaciones al gremio del sector privado, sobre la normativa comercial preferencial,** ejecutando este producto en 250% su planificación en virtud de que en las reuniones participaron cada vez nuevos representantes de los sectores afectados por la liberación Comercial del RD-CAFTA (Tratado de Libre Comercio entre la República dominicana-Centroamérica y los Estados Unidos) por lo cual tuvieron que realizar más presentaciones de lo planificado de inducción e información sobre la normativa. Por lo anterior y para fines de la calificación de eficacia, el porcentaje de ejecución se considera como 100%, como cumplimiento completo.
- **Se suscribieron 2 instrumentos de comercio preferencial para el sector productivo siguientes:**
  - a. Acuerdo de complementación Económica entre Honduras y Cuba.
  - b. Acuerdo entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte y Centroamérica por el cual se establece una Asociación entre ellos. **Este producto reporta una ejecución del 50%**, porque si bien, se reporta acercamientos con las Repúblicas de Japón y Turquía, no logró la suscripción de los Acuerdos.





000011



6. **Programa Promoción Internacional:** este programa gestiona las misiones empresariales en materia de inversiones y comercio internacional para la promoción de Honduras, como resultado de sus dos (2) productos finales se generó, lo siguiente:

- **Se realizaron 179 promociones de Oportunidades de Inversión y exportación a empresas e inversionistas nacionales e internacionales**, este producto final se ejecutó en 119%, el cumplimiento de este producto depende de:
  - a. El ingreso de solicitudes por parte de las instituciones y organizaciones que desean realizar la promoción de eventos de negocio
  - b. Consultas de empresas nacionales e internacionales sobre productos o servicios como oportunidad de negocios.
  - c. Visitas exploratorias de empresas internacionales.

Dado lo anterior y para fines de la calificación de eficacia, el porcentaje de ejecución se considera como 100%, como cumplimiento del programa.

- **Se actualizaron 10 documentos digitales sobre mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio**, este producto se ejecutó en 53%, a nivel de sistema no se ve reflejado el cumplimiento de este producto, ya que el sistema no muestra el cumplimiento de estos cuando la ejecución se realiza fuera del tiempo programado, al verificar los documentos internos se comprobó la ejecución de los 19 documentos. Dado lo anterior y para fines de la calificación de eficacia, el porcentaje de ejecución se considera como 100%, como cumplimiento completo

7. **Programa Pre-inversión:** este programa desarrollar instrumentos estratégicos para promover los beneficios y las oportunidades de inversión que ofrece el país a inversionistas nacionales e internacionales, **cumplió en 100% su planificación**, como resultado de sus cuatro (4) productos finales se obtuvo lo siguiente:

- **Se elaboraron 8 propuestas** de inversión sectorial y subsectorial.
- **Se hicieron 9 documentos técnicos** de soporte a la promoción y facilitación de inversión.
- **Se actualizó el mapa** de oportunidades de inversión en Honduras, y,
- **Se elaboraron 12 informes/reportes** de avances de iniciativas de inversión sectoriales.

8. **Programa Promoción de la Evaluación de la Conformidad para la Acreditación:** este programa facilita a los usuarios de los diferentes sectores productivos del país con mecanismos reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación, **cumplió el 100% su planificación**, como resultado de sus dos (2) productos finales se obtuvo lo siguiente:

- Se efectuaron 158 Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA),
- Se realizaron 5 ensayos de reconocimiento Internacional del Organismo Hondureño de Acreditación.





000013



9. **Programa Participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC):** este programa asegura el cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio internacional; y de la correcta aplicación y utilización de dichas condiciones por parte del sector empresarial, **reporta una ejecución de 174%**, como resultado de sus cuatro (4) productos finales se destaca lo siguiente:

- **Se defendieron dos (2) intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio**, este interés se refiere al caso DS435 Australia-Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genéricos aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de sus productos, Honduras presentó su recurso de apelación el 19 de julio de 2018, pero dada la complejidad de este caso, la Secretaría del Organo de Apelación de la OMC decidió dividirla en dos partes, por lo cual se elaboraron dos documentos de declaración de Honduras, uno de la primera audiencia y el segundo de la siguiente audiencia, la sobre ejecución de este producto se derivó de factores externo. Por tanto, para efectos de la calificación de eficacia se tomará como porcentaje de ejecución el 100%, cumplimiento completo.
- **Se cumplieron ocho (8) compromisos de los pactados en los acuerdos multilaterales de comercio**, este producto fue ejecutado en 133% cumpliendo 2 compromisos más de los planificados, estos fueron compromisos adquiridos y firmados por nuestro país en los diferentes acuerdos comerciales que son de carácter obligatorio por parte de nuestro país y los involucrados, por tanto, para efectos de la calificación de eficacia se tomará como porcentaje de ejecución el 100%.
- **Se realizaron 128 informes sobre vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC**, realizando 29 informes más de lo planificado esto debido a que la Secretaría de la OMC, programo más reuniones de las que se tenían planificadas para el año 2019, a fin de presentar resultados y alcanzar acuerdos, por tanto, para efectos de la calificación de eficacia se tomará como porcentaje de ejecución el 100%.
- **Se realizaron 14 asistencias técnicas y formulación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en el desarrollo Miembro de la OMC**, este producto presento una sobre ejecución de 8 asistencias de más debido a que funcionarios de otras instituciones conexas con los temas relacionados con la administración/negociación de acuerdos comerciales decidieron participar en dichas capacitaciones, el cumplimiento de este producto depende de las solicitudes de asistencias que ingresan de otras instituciones como ser: Banco Central de Honduras, Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, COHEP y otras, por tanto, para efectos de la calificación de eficacia se tomará como porcentaje de ejecución el 100%.

10. **Programa Desarrollo de la infraestructura Nacional de Metrología:** este programa facilita a los usuarios de los diferentes sectores productivos del país con mecanismos de integración al Centro Hondureño de Metrología (CEHM), el resultado de su único fue la **atención a 730 usuarios** ejecutando en 109%.



000013



11. **Programa Desarrollo de la Normalización**, este programa facilita a los usuarios de los diferentes sectores productivos del país con mecanismos de integración al Organismo Hondureño de Normalización, el resultado de su único producto final fue la atención de 252 usuarios, la ejecución fue de 107%.

12. **Programa Servicios de Asistencia Técnica Empresarial en los Centro Ciudad Mujer**, Por medio de este programa la SDE pretende crear nuevos emprendimientos a través de la gestión de módulo de autonomía económica en Ciudad Mujer, como resultado de su único producto final se puede destacar que **1,205 mujeres fueron beneficiarias asistidas técnicamente en temas de desarrollo empresarial**, ejecutando este programa en 190%, debido al alta demanda se tuvieron que realizar las gestiones siguientes:

- Se vincularon 167 usuarias para la gestión de un préstamo con crédito solidario y se realizó la socialización del Servicio Mi Empresa en línea con Usuaris del MAE.
- En el mes de Julio se realizó la feria de Emprendedores atendiendo 111 usuarias arriba de lo programado.
- En el mes de agosto, septiembre y octubre se capacitaron 128 mujeres por encima de lo programado en Diplomados de Emprendimientos y Liderazgo en los 4 centros de Ciudad Mujer, en los rubros de envasados, repostería, frituras y panes diversos.
- El número de usuarias atendidas en la ventanilla de emprendimiento aumento a 84 mujeres por encima de lo programado.

13. **Programa Sector Social de la Economía**: este programa genera empleos por medio de la formalización de las empresas de economía social. Reportó un cumplimiento de 83%, como resultado de sus tres (3) productos finales se obtuvo lo siguiente:

1. Se legalizaron **286 organizaciones o empresas de economía social**, ejecutando el 57% de lo programado, debido a la demanda de solicitudes.
2. Se otorgó **financiamiento a 70 organizaciones y empresas de economía social**.
3. Se logró en 100% el **porcentaje de ejecución del pacto por la Economía Social en Honduras**, en coordinación con el Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía COHDESSE, se impulsó la elaboración del borrador de documento de reglamento del Instituto Hondureño de Economía Social (IHDES).

14. **Programa Centros de Desarrollo Empresarial (CDE-MIPYME)**: este programa genera empleos por medio del apoyo y las intervenciones de los Centros de Desarrollo Empresarial MIPYMES, el resultado de sus dos (2) productos finales fueron:

1. Un total de **16,617 MIPYME** fueron asistidas y capacitadas en temas de **desarrollo empresarial**.
2. Un total de **12 Centros de Desarrollo Empresarial (CDE-MIPYME)** operando y funcionando de 14 planificados.

Cabe destacar que los programa “Sector Social” y Centros de Desarrollo Empresarial (CDE-MIPYME)), a mediados de julio de 2019 dejaron de formar parte de la Secretaría, ya





000014



que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-034-2019, pasaron a formar parte de la estructura de la nueva institución llamada **Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)**, que será una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, y tendrá la responsabilidad de formular las políticas, planes y programas para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, desarrollo del emprendimiento y de las empresas del Sector Social de la Economía.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Para el ejercicio fiscal 2019 a la Secretaría de Desarrollo Económico se le aprobó un presupuesto de gastos por 477.5 millones de Lempiras, financiados por 473.6 millones de Lempiras del Tesoro Nacional, y 3.9 millones de Lempiras por Recursos Propios provenientes multas, emisión de constancias, servicios de calibración, venta de normas, la tasa de verificación de concentración económica y turística, entre otros.

Durante el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto se incrementó en 174 millones de Lempiras, asignados para:

- Apoyo presupuestario para financiar gastos operativos de la Secretaría asignados en Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios no Personales:
- Incrementar el presupuesto de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, el cual figura dentro del presupuesto de la Secretaría y se canaliza por medio del grupo de gasto de Transferencias.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2019:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO PERIODO FISCAL 2019					
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO (SDE)					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	128,783,718.00	120,019,467.00	120,018,912.19	18.5%	100.0%
Servicios no Personales	30,001,026.00	28,376,419.00	27,056,951.27	4.2%	95.4%
Materiales y Suministros	5,344,956.00	4,098,756.00	3,139,968.96	0.5%	76.6%
Bienes Capitalizables	-	1,917,324.00	1,840,561.81	0.3%	96.0%
Transferencias y Donaciones	313,416,477.00	497,418,779.00	497,418,774.97	76.6%	100.0%
<b>TOTALES</b>	<b>477,546,177.00</b>	<b>651,830,745.00</b>	<b>649,475,169.20</b>	<b>100.0%</b>	<b>99.6%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria del SDE

En los resultados presupuestarios del grupo del gasto Transferencias y Donaciones representaron una participación del 76.6%, no obstante, la ejecución directa de estos recursos no recae en esta Secretaría, estos valores corresponden a los fondos que son trasladados a instituciones públicas y privadas, organismos internacionales de las cuales se pueden mencionar:

1. Asociación Nacional de Pequeña y media Industria
2. Instituto Centroamérica de Administración Pública



000015



3. Secretaria de Integración Económica Centroamérica
4. Organización Mundial de Comercio
5. Organización Internacional del Café
6. Instituto Hondureño de Café
7. Instituto Hondureño de Turismo
8. Consejo Nacional Supervisora de Cooperativas
9. Suplidora Nacional de Productos Básicos

El presupuesto de gastos que ejecutó directamente la Secretaría, se orientó en su mayoría al pago de salarios y colaterales del personal, relacionado al pago de servicios básicos como por ejemplo: alquileres, servicios públicos, servicios de internet, pago de impuestos y otros; siendo estos acorde a su finalidad de prestar servicios encaminados a promocionar la inversión y generación de empleos.

#### 4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación del expediente de Rendición de Cuentas de la gestión 2019 de la Secretaria de Desarrollo Económico, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento en 97% de su Plan Operativo Anual, además fue “Eficiente” en la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutados por 99.6%.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

- La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.
- La “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.



000010



Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

**Comentario del Técnico con relación a la información:** El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la SDE se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General.





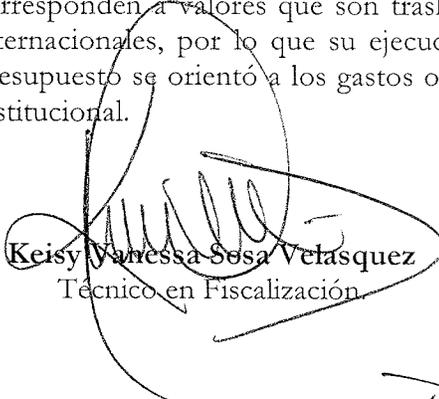
000013

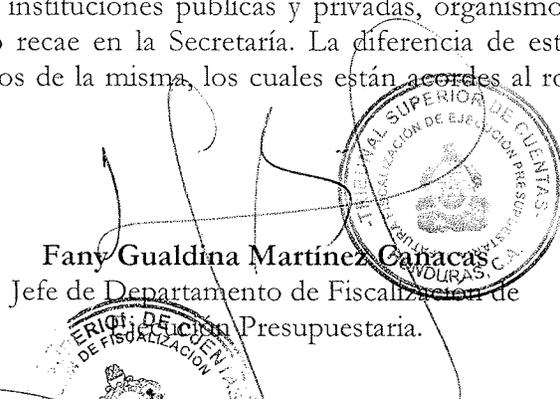


## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La gestión 2019, de la Secretaría de Desarrollo Económico, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 97% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 99.6%, fue “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales relacionados con al desarrollo de las empresas, facilitando los procesos para la inversión, reinversión y generación de empleos; como parte de la incorporación de la perspectiva de Género, se evidenció que dentro de su planificación se encuentra el Programa Servicios de Asistencia Técnica Empresarial en los Centro Ciudad Mujer, por medio del cual se reportó 1,205 mujeres fueron beneficiarias asistidas técnicamente en temas de desarrollo empresarial.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual, se observó avance en el cumplimiento de los objetivos, relativos a la protección y defensa de los consumidores, servicios para la aprobación de empresas exportadoras y la inclusión en regímenes especiales; la generación, adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional y para promover oportunidades de Inversión y exportación a empresas nacionales e inversionistas nacionales e internacionales, el fortalecimiento al sector MIPYME por medio de los centros de desarrollo empresarial, entre otros.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 99.6% (649 millones de Lempiras), con base en los registros del SIAFI, se identificó que el 76.6% del presupuesto ejecutado, corresponden a valores que son trasladados a instituciones públicas y privadas, organismos internacionales, por lo que su ejecución no recae en la Secretaría. La diferencia de este presupuesto se orientó a los gastos operativos de la misma, los cuales están acorde al rol institucional.

  
Keisy Yaressa Sosa Velasquez  
Técnico en Fiscalización

  
Fany Gualdina Martínez Canacas  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Presupuestaria.

  
Dulce Patricia Villanueva Rodas  
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.